

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2016
Comunicado de Prensa DGC/284/16

LA CNDH SE CONGRATULA POR LA PRONTA ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO DE PARÍS

- **El 4 de noviembre entró en vigor el Acuerdo de París, instrumento internacional que establece las bases para una sociedad sustentable y baja en emisiones de carbono**

El Acuerdo de París, adoptado por la comunidad internacional en diciembre de 2015, entró en vigor el pasado 4 de noviembre, asegurando con ello la implementación de los compromisos adquiridos por los Estados para reducir las emisiones de gases efecto invernadero y adaptarse a los efectos del cambio climático, entre otros.

El Acuerdo entró en vigor sólo un año después de haber sido adoptado, lo cual representa un avance fundamental en la lucha contra este fenómeno e implica un llamado a la acción conjunta de gobiernos y otros actores en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

El Acuerdo reconoce en su preámbulo que las Partes, al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, deben respetar, promover y tomar en consideración sus respectivas obligaciones con respecto a los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad, las personas en situaciones de vulnerabilidad, y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional.

Gran parte de la amenaza del cambio climático radica en la afectación del ciclo hidrológico, la intensidad y frecuencia de eventos climatológicos extremos, y las sequías cada vez más graves a medida que aumenta la temperatura global; teniendo repercusiones en la disminución de cuerpos de agua, inundaciones, ampliación en la distribución y abundancia de especies invasoras y plagas, pérdida de fertilidad del suelo, entre otros. Efectos que ponen en riesgo los avances en materia de reducción de la pobreza, seguridad alimentaria, salud, educación, y otras metas de desarrollo humano.

Derivado de lo anterior, este Organismo Nacional señala la importancia de la efectiva implementación del Acuerdo de París y su vínculo con el goce y disfrute de diversos



derechos humanos, entre ellos, los relacionados con la protección de la vida, la salud, la integridad personal, la alimentación, un medio ambiente sano, la vivienda y el acceso a la información y la participación.

Por ello, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hace un llamado a todas las autoridades para que, en el ámbito de sus atribuciones, contribuyan de manera coordinada a atender los compromisos bajo el Acuerdo de París, lo cual a su vez coadyuvará a la consecución de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 13 relativo a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.